

Municipalidad De Lucerna Departamento De Ocotepeque

Correo Electrónico muni.lucerna@yahoo.com Teléfono 9999-9145

CONTRATO POR CONSTRUCCION DE CAUSE

Nosotros: **OBDULIO MERCADO MEJÍA**, Alcalde Municipal según credencial emitida por el Tribunal Supremo Electoral en sesión Extraordinaria de fecha **13 de Diciembre del Año 2013 punto único**, con Identidad 1408-1976-00029, en representación de la Municipalidad de Lucerna, como Alcalde Municipal quién para efecto de este contrato se denominaran, **Él CONTRATANTE. JULIO CESAR MEJIA CARVAJAL**, Mayor de Edad, Casado, Hondureño, Maestro de obra, con identidad No **1408-1976-00013**, con domicilio en este Municipio de Lucerna, Departamento de Ocotepeque. Actuando en condición de **CONTRATISTA** que para efecto de este contrato se denominara el **CONTRATADO**, hemos convenido en celebrar como en efecto **UN CONTRATO. Que Consiste en la construcción de un cause dentro del Estadio Municipal, con las medidas siguientes de 48.00 metros de trazado y marcado, excavación, fundición de piedra y plancha.** El cual se regirá por las clausulas siguientes **JULIO CESAR MEJIA MELARA**, realizara las actividades, que se detallan en este contrato.

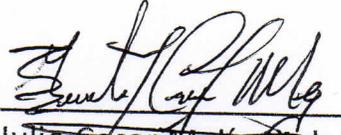
SEGUNDO: OBLIGACIONES DEL CONTRATO: en virtud del presente contrato se obliga a desarrollar el siguiente compromiso: primero fecha de inicio y finalización del mismo **TERCERO: GARANTIA: EL CONTRATADO** se compromete a garantizar bien el trabajo realizado y entregarlo a la Municipalidad de Lucerna. **CUARTO: TIEMPO DE ENTREGA DEL TRABAJO:** El contratado se compromete a iniciar el trabajo mencionado en la cláusula a partir de la firma del presente contrato dentro de **20 días avilés.** El contratado se compromete a entregar la obra en la fecha indicada en las mejores condiciones. **QUINTO: MONTO DEL CONTRATO:** El contratante se compromete a pagar al contratado un total de Lps. **12,000.00**, Doce Mil Lempiras Exactos. **SEXTA: LA FORMA DE PAGO** Se le hará la retención del impuesto 12.5% de la (DEI) Dirección Ejecutiva de Ingresos, del impuesto sobre la renta, que corresponde a la cantidad de Lps. **1500.00**, Mil Quinientos Lempiras Exactos, quedando un total para cancelar de Lps. **10,500.00**, Diez Mil Quinientos Lempiras Exactos. **Y se le cancelara en una sola orden de pago hasta que de entregada la obra en**

del contratado podrá solicitar prorroga de tiempo al contratante por causa de fuerza mayor en causa que el contratado no termine el trabajo en el plazo estipulado pagara al contratante en conceptos y daños y perjuicios ocasionados por demora, la cantidad de Lps. 300.00 diarios por cada día de retraso deducidos en sus honorarios, **OCTAVO: CONTROVERSIA:** Ambas partes se comprometen a resolver en la instancia donde corresponda cualquier controversia que surgiera durante las acciones detalladas en este contrato y que no hayan sido previamente resueltas por las vías de negociación directas. En fe de lo cual firmamos en el Municipio de Lucerna Departamento de Ocotepaque a los 16 días del Mes de Noviembre Año del 2017.

Una copias de igual valor.




Obdulio Mercado Mejía
Alcalde Municipal


Julio César Mejía Melara
Contratista